

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

730. RESOLUCIÓN Nº 251 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVA A CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA SEMANA NÁUTICA DE MELILLA 2019.

CONVOCATORIA PREMIOS SEMANA NÁUTICA MELILLA 2019

En atención al interés turístico que presenta la SEMANA NÁUTICA que cada año se celebra en nuestra ciudad, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO Y LA CONSEJERÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES, ACTUAL CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD, suscrito el día 30 de enero de 2019, conforme al artículo 8.r) de los Estatutos del "Patronato de Turismo de Melilla", aprobados definitivamente por la Excm. Asamblea de Melilla en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2004, y publicados en el BOME núm. 4.067 de 9 de marzo de 2004, que atribuye al Presidente del Patronato las demás competencias del Organismo Autónomo "no atribuidas expresamente a alguno de sus otros órganos", **VENGO EN RESOLVER** la aprobación de la presente convocatoria de Premios en Metálico correspondientes al **TROFEO V CENTENARIO, XXII SEMANA NÁUTICA CIUDAD DE MELILLA**, a celebrar entre los días 11 y 14 de agosto 2019, y a la **XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES CEUTA - MELILLA**, y la **XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES MOTRIL – MELILLA**, a celebrar el día 10 de agosto 2019, para su abono con cargo a la aplicación 43207/47900 "CONVENIO SEMANA NÁUTICA", operación RC 52019000000130 y ajustada a las siguientes bases:

1º.- En el ámbito de la colaboración acordada en el Protocolo de Colaboración anteriormente aludido, el Patronato de Turismo abonará los siguientes premios que concede la organización de la SEMANA NÁUTICA, a los que se practicarán las retenciones tributarias que resulten de aplicación:

TROFEO V CENTENARIO, XXII SEMANA NÁUTICA CIUDAD DE MELILLA

Clase 0 3.000 €
Clase 1 3.000 €
Clase 2 3.000 €
Clase 3 3.000 €
Clase 4 3.000 €
Snipe 3.000 €

XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES CEUTA – MELILLA

1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
900 €	600 €	300 €

XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES MOTRIL – MELILLA

1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
900 €	600 €	300 €

2º.- La concesión de los premios se supedita a las Reglas de las respectivas regatas, que se incorporan como anexos, en todo lo que resulte pertinente a los efectos de la presente convocatoria, y en particular en cuanto a los requisitos de los participantes, inscripciones, programa de regatas y demás aspectos técnicos y competitivos que dichas Reglas desarrollan, así como en la referencia a las Reglamentaciones Locales de Marina que se invocan.

3º.- La presente convocatoria se publicará en el BOME, para general conocimiento y efectos.

De conformidad con el artículo 20.2 de los Estatutos del Patronato, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y demás concordante de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXOS
TROFEO V CENTENARIO
ORC CLASES 0 - 1 - 2 - 3 - 4
CLASE SNIPE

La XXIII SEMANA NÁUTICA DE MELILLA - Trofeo V Centenario, se celebrará en aguas de Melilla, entre los días 11 al 14 de Agosto de 2019 ambos inclusive, organizada por el Club Marítimo de Melilla, la Ciudad Autónoma de Melilla, en colaboración con la Federación Melillense de Vela.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las Reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing (W.S.) 2017 - 2020 (RRV).
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2019.
- (c) El Reglamento ORC 2019 y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
- (d) Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar W.S. 2019 para la categoría 4.
- (e) Reglas de la Clase Snipe.

2. PUBLICIDAD (DP)

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de W.S., se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con el nombre y logotipo de la "Ciudad Autónoma de Melilla" en el 20% delantero del casco del barco y botavara en cada costado que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora, así como una bandera de patrocinador de 500 mm x 750 mm en el backstay.

2.3 Las embarcaciones participantes, podrán ser requeridas por la Organización para llevar una cámara a bordo, incluso una persona acreditada (cuyo peso no contabilizará a los efectos del peso máximo de la tripulación), estando obligadas al cumplimiento de tal requerimiento.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la W.S., y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2019.

3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar de que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

3.4 El número de inscripciones admitidas será de 60 embarcaciones en la clase Crucero. Las inscripciones serán aceptadas por riguroso orden de recepción.

4. PARTICIPANTES

4.1 CLASES ORC

La regata es abierta a todos los barcos con certificado de Medición ORC 2018 en las siguientes Clases:

Clase	GPH
0	< 505.0 seg. milla
1	Entre 505.0 y < 565.0 seg. milla
2	Entre 565.0 y < 610.0 seg. milla
3	Entre 610.0 y < 650.0 seg. milla
4	Entre 650.0 y < 7000.0 seg. milla

4.2 CLASE SNIPE. Regata abierta

5. INSCRIPCIONES

5.1 Inscripciones:

Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2019.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra la Responsabilidad Civil en regata por importe de 600.000 €.
- c) En caso de llevar publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2019. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que le

asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

- e) Relación de tripulantes con fotocopia del DNI o pasaporte.
- f) Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.
- g) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- h) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.
- i) Para la clase Snipe: Certificado de medición 2019

5.2 No se admitirán inscripciones de barcos con respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18:00hrs del día 10 de agosto de 2019.

5.3 Las inscripciones se remitirán antes del 10 de agosto de 2019, a las 24 horas a:

Ciudad Autónoma de Melilla
Oficina de Regata / Deportes Náuticos
C/ Querol, nº 7 – 1ª planta – Despacho nº 8
Teléfonos: (+34) 95 297 62 88 / (+34) 639 94 69 11
Correo electrónico: semananautica@melilla.es
<http://www.melillanautica.es>

5.4 No hay derechos de inscripción, pero a los efectos de invitaciones y obsequios, se limitará el número máximo de tripulantes por embarcación, según eslora, en la medida:

ESLORA	NÚMERO TRIPULANTES
>20 m.	16 tripulantes
de 16 a 20 m.	14 tripulantes
de 12 a 16 m.	12 tripulantes
de 10 a 12 m.	10 tripulantes
de 8 a 10 metros	8 tripulantes
<8 m.	6 tripulantes
Snipe	2 tripulantes

5.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción. Los barcos cuya inscripción se formalice después del día 10 de agosto de 2019, abonarán unos derechos de inscripción de 90 € + 9 € / metro de eslora.

5.6. Confirmación de inscripción:

5.6.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regata de la XXIII Semana Náutica de Melilla, antes de la 19:00 horas del día 10 de agosto de 2019.

5.6.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos detallados en el punto 5.1.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	PRUEBAS
11 de Agosto 2019	9:00 a 20 horas 20:00 horas	Apertura Oficina de Regatas Presentación documentación Entrega instrucciones de Regatas (Crucero / Snipe) Reunión de Patrones en el RCM Melilla
12 de Agosto 2019	13:30 horas	Barlovento / Sotavento
13 de Agosto 2019	13:30. horas	Barlovento / Sotavento
14 de Agosto 2019	13.30. horas	Barlovento / Sotavento

Hay programadas un máximo de 5 pruebas para todas las clases ORC y un máximo de 6 pruebas para la clase Snipe de las que será necesaria completar una para la validez de la Regata.

7. INSTRUCCIONES DE REGATAS. RECORRIDOS

7.1 Las Instrucciones de Regatas estarán disponibles desde el día 11 de agosto de 2019, a las 10:00 horas, en la Oficina de Regatas y se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la misma.

7.2 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a navegar que podrán ser:

- a) Barlovento Sotavento de entre 8.0 y 14.4 millas.
- b) Snipe: Barlovento Sotavento de entre 4 y 6 millas.

8. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.

8.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la Regata.

9. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A 4.1 del RRV.

10. CLASIFICACIONES

10.1 Las clasificaciones se establecerán por clases independientes siempre que haya un mínimo de 7 inscritos.

10.2 Se establecerá una Clasificación General conjunta de las Clases ORC 10.3 Clasificación General para la Clase Snipe

11. SEGURIDAD

Para la clase ORC:

11.1 La regata está considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales de Regata en Alta Mar de la World Sailing.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF operativa, como mínimo, en los canales, 9, 16, 69, 72 y 74.

11.3 Será de responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. TROFEOS Y AYUDAS

12.1 Obtendrán trofeos los 3 primeros clasificados en cada uno de los Grupos que especifica este Anuncio de Regata en su apartado 4 siempre y cuando haya un mínimo de 6 barcos en esa clase.

12.2 Los Trofeos serán reproducciones de la escultura "Encuentro", en plata / plata dorada, plata / bronce y bronce / bronce.

12.3 Se disputará asimismo el Trofeo V Centenario de Melilla. Lo obtendrá en propiedad el patrón o armador que consiga inscribir, con el mismo barco, su nombre en el Trofeo en 3 ediciones seguidas o en 4 alternas, contando a partir del año 2000. Las Instrucciones de Regata especificarán los Grupos cuyos ganadores inscribirán su nombre en la edición del año 2019.

12.4 La Organización podrá añadir otros premios a los aquí previstos, y se indicarán en el TOA con anterioridad a la celebración de la primera prueba programada.

12.5 Premios en metálico

La Organización entregará los siguientes Trofeo económicos (o su valor en especie cuando así lo decida el ganador) a los vencedores de cada Grupo, Clase o División:

Clase 0	3.000 €
Clase 1	3.000 €
Clase 2	3.000 €
Clase 3	3.000 €
Clase 4	3.000 €
Snipe	3.000 €

Para la obtención del **Trofeo económico** será necesario un mínimo de **7 participantes en cada Clase ORC** y un mínimo de **20 embarcaciones para la Clase Snipe**. La Organización podrá agrupar clases cuando no se cumplan las condiciones estipuladas para los trofeos económicos.

12.6 Ayudas al desplazamiento

La organización se hará cargo de los pasajes de los participantes en la clase Snipe (por riguroso orden de inscripción), así como de vehículos y remolques, que se desplacen en la Compañía TRASMEDITERRÁNEA, en trayectos de ida y vuelta desde las ciudades de Málaga y Almería, **hasta alcanzar el límite de 60 embarcaciones. Los billetes de barcos emitidos, no podrán ser cambiados ni modificados.**

13. ATRAQUES

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de atraque reservado en la dársena deportiva del Puerto de Melilla, entre los días 5 al 23 de agosto de 2019.

13.2 Los atraques serán gratuitos.

13.3 La Organización se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones en los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14. RESPONSABILIDAD

14.1 Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

14.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”

15. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la Ciudad Autónoma de Melilla, a RCM Melilla y a la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador (es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Real Federación Española de Vela.

16. CARTA Y PUBLICACIONES

16.1 Se recomiendan las siguientes cartas:

- Carta 432 Cabo Tras Forcas a Cala Abduna.
- Carta 433 Paso de los Farallones.
- Cabo Tres Forcas a Ras Quebdana (Cabo de Agua).
- Carta 45 Estrecho de Gibraltar y Mar de Alborán.
- Derrotero de las Costas del Mediterráneo. □ Libro de Faros y Señales de Niebla.

16.2 Todas estas cartas y publicaciones pueden ser solicitadas a:

INSTITUTO HIDROGRÁFICO DE LA MARINA

C/ Plaza de San Severiano, 3

11007 CÁDIZ – SPAIN

Tel.(+34) 956 59 94 12 Fax: (+34) 956 27 53 58

http://www.armada.mde.es/ihm/Productos/Catalogo/cat_index.htm

Isidro González (Agente Oficial)

Muelle de Ribera, s/n

52001 Melilla

17. ACTOS SOCIALES

Desde el domingo 11 al miércoles 14 de agosto de 2019, la Organización facilitará visitas turísticas guiadas para acompañantes y familiares gratuitas a las 12:00 horas. Información en el Punto de Información Asistida de la Regata (PIA).

Los Actos Sociales programados se detallan a continuación:

FECHA	HORA	ACTOS SOCIALES
Domingo, 11 de Agosto 2019	20:00 horas 21:00 horas	Recepción a los participantes en el RCM Melilla Pinchitada en el RCM Melilla
Lunes 12, Martes 13 y Miércoles 14 Agosto 2019	A continuación de las pruebas	Degustación Gastronómica Puerto Deportivo
Lunes, 12 de Agosto 2019	12:00. horas	Recepción Patrocinadores, Colaboradores Recepción a los voluntarios RCMM
Miércoles, 14 de Agosto 2019	20.00. horas	Entrega Trofeos (El lugar se anunciará en el TOA)

18. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico - deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

La Autoridad Portuaria de Melilla ha establecido unas “**Normas básicas reguladoras de la navegación, acceso y ejercicio de actividades Náutico – Deportivas en el Puerto de Melilla**” que serán de obligado cumplimiento por todas las embarcaciones participantes en la regata. Será de la exclusiva responsabilidad de los patrones participantes el cumplimiento de las mismas. Estas normas están publicadas en el Tablón Oficial de Avisos – TOA.

XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES CEUTA – MELILLA

La **XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES**, se celebrará en aguas de Ceuta, Marruecos y Melilla, el día 10 de Agosto de 2019, organizada por las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, el Club Náutico de Ceuta y el Real Club Marítimo de Melilla, en colaboración con la Federación Melillense de Vela y la Autoridad Portuaria de Melilla.

La XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES forma parte del Calendario Oficial de la Semana Náutica de Melilla.

1. REGLAS

1.1 La Regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de regatas a Vela de – WORLD SAILING 2017-2020 (RRV)
- El Reglamento Técnico de Cruceros de 2019 de la RFEV y sus anexos ☐ El Reglamento ORC 2019.
- Las Reglas IMS de Equipamiento, Habitabilidad y Equipo en vigor.
- Reglas especiales para Regatas en Alta Mar de World Sailing de Categoría 4.
- Se precintará el motor a todos los barcos participantes.
- De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de World Sailing, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con el nombre y logotipo de "Ciudad Autónoma de Melilla" en el 20% delantero del casco y botavara en cada costado que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora, así como una bandera de patrocinador de 500mm x 750mm en el backstay.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2019, y en el caso de no tenerla, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad.

3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

3.4 El número de inscripciones admitidas será de 60 embarcaciones. Las inscripciones serán aceptadas por riguroso orden de recepción.

4. PARTICIPANTES

4.1 La regata es abierta a todos los barcos con certificado ORC como sigue y para las siguientes clases:

CLASE	GPH
0	< 505 seg.milla
1	Entre 505 y < 575 seg.milla
2	Entre 575 y < 605 seg.milla
3	Entre 605 y < 645 seg.milla
4	Entre 645 y < 700 seg. milla

5. INSCRIPCIONES

5.1 Inscripciones:

Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2019.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 600.000,00 euros.
- c) En caso de llevar publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.

- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2019.
- e) Los participantes extranjeros seguro de accidentes que cubra la participación en regatas.
- f) Relación de tripulantes con fotocopia del DNI o pasaporte.
- g) Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.
- h) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- i) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

5.2 Después de las **18.00 horas del día 9 de Agosto de 2019** no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición de ORC.

5.3 Las Inscripciones se remitirán antes del 9 de Agosto de 2019 a las 24 horas a:

Ciudad Autónoma de Melilla
Oficina de Regata / Eventos Deportivos y Náutica
C/ Querol, 7 - 1ª planta - número 8 - 52001 Melilla (España)
TLFS.: (+34) 95.297 62. 88 - (+34) 639 94 69 11
Correo electrónico: semananautica@melilla.es
http: www.melillanautica.es

5.4 No hay derechos de inscripción.

5.5 Confirmación de inscripción:

5.5.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata, antes de las 19:00 horas del día 9 de Agosto de 2019.

5.5.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos detallados en el punto 5.1

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento para todos los Grupos es el siguiente:

FECHA	HORA	A C T O
Viernes 9 de Agosto 2019	10:00 a 20:00 horas	Confirmación de inscripciones y registro
	20:00 horas	Presentación de documentación
	21:00 horas	Entrega de Instrucciones de Regata Reunión de Patrones en el CN Ceuta Recepción a los regatistas en el CN Ceuta
Sábado 10 de Agosto 2019	12:00 horas	Salida Ceuta - Melilla
Lunes 12 de Agosto 2019	19:30 horas	Entrega de Trofeos RCM Melilla

Hay programada una prueba que será necesaria completar para la validez de la regata.

7 INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDO (Ceuta – Melilla / 132 mn aprox.)

7.1 Las Instrucciones de regata detallarán el recorrido, coordenadas y controles de paso (en su caso) y seguimiento.

7.2 Las Instrucciones de Regatas estarán disponibles desde el día 9 de Agosto a las 10:00 horas en la oficina de regatas y se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata.

8 INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.

8.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata

9 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

Se establecerá una Clasificación General conjunta.

11 SEGURIDAD

11.1 La Regata está considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales de Regata en Alta Mar de World Sailing

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF operativa, como mínimo, en los canales, 9, 16, 69, 72 y 74.

11.3 Será de responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.4 El Comité Organizador, por motivos de seguridad, podrá rechazar la participación de las embarcaciones que considere conveniente. Esta decisión no será motivo de solicitud de reconsideración o protesta.

11.5 Todas las embarcaciones participantes serán provistas, por la organización, de un sistema de seguimiento y localización por satélite, que será devuelto a la Organización a su terminación; el abono de la ayuda económica, prevista en el punto 12.5 de este anuncio de regata, estará supeditada a la devolución del equipo de seguimiento.

12 TROFEOS Y AYUDAS

12.1 Obtendrán trofeo y premio en metálico (o su valor en especie cuando así lo decida el ganador) los siguientes clasificados en la Clasificación General Conjunta de todos los grupos ORC.

1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
900 €	600 €	300 €

12.2 Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada club organizador detallado en el preámbulo de este Anuncio de Regata.

12.3 La Organización podrá añadir otros premios a los aquí previstos, y se indicarán en el TOA con anterioridad a la celebración de la primera prueba programada.

12.4 La Organización concederá ayudas al desplazamiento de la regata como sigue:

- Ayuda de 400 €, a las 60 primeras embarcaciones participantes. (*)
- Combustible de regreso: en función de las millas desde el puerto de origen y hasta un máximo de 90 litros. (*).
- (*) **Condición necesaria:** Participar en la prueba "XVI Regata de Aproximación DOS CONTINENTES" y en todas las pruebas de la XXIII Semana Náutica de Melilla a celebrar los días 12 al 14 Agosto de 2019.

13 ATRAQUES

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en la dársena deportiva del Puerto de Melilla entre los días 11 y 23 de Agosto de 2019 siempre que también, participen en la XXIII Semana Náutica de Melilla.

13.2 La Organización se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones en los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la Ciudad Autónoma de Melilla, a RCM Melilla y a la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Real Federación Española de Vela.

15 RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

15.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata"

16 CARTAS NÁUTICAS

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

Carta 432 Cabo Tres Forcas a Cala Abduna

Carta 433 Paso de los Farallones

Cabo Tres Forcas a Ras Quebdana (Cabo de Agua)

Carta 45 Estrecho Gibraltar y Mar de Alborán

Derrotero de las Costas del Mediterráneo

Aproaches y Portulanos de los Puertos de Motril y Melilla

Cualquier información adicional o complementaria al presente Anuncio de Regata, así como posibles modificaciones, será publicado en la página oficial del evento: www.melillanautica.es

17 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico - deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES**MOTRIL – MELILLA**

La **XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES**, se celebrará en aguas de Motril, Marruecos y Melilla, el día 10 de agosto de 2019, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Motril, la Ciudad Autónoma de Melilla, el Real Club Náutico de Motril y el Real Club Marítimo de Melilla, en colaboración con la Federación Melillense de Vela y la Autoridad Portuaria de Melilla

La XVI REGATA DE APROXIMACIÓN DOS CONTINENTES forma parte del Calendario Oficial de la Semana Náutica de Melilla.

1. REGLAS**1.2 La Regata se regirá por:**

- Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de regatas a Vela de – WORLD SAILING 2017-2020 (RRV)
- El Reglamento Técnico de Cruceros de 2019 de la RFEV y sus anexos ☐ El Reglamento ORC 2019.
- Las Reglas IMS de Equipamiento, Habitabilidad y Equipo en vigor.
- Reglas especiales para Regatas en Alta Mar de World Sailing de Categoría 3 con balsa salvavidas y radiobaliza
- Se precintará el motor a todos los barcos participantes.
- De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de World Sailing, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con el nombre y logotipo de "Ciudad Autónoma de Melilla" en el 20% delantero del casco y botavara en cada costado que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora, así como una bandera de patrocinador de 500mm x 750mm en el backstay.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de World Sailing, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2019, y en el caso de no tenerla, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad.

3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

3.4 El número de inscripciones admitidas será de 60 embarcaciones. Las inscripciones serán aceptadas por riguroso orden de recepción.

4 PARTICIPANTES

4.1 La regata es abierta a todos los barcos con certificado ORC como sigue y para las siguientes clases:

CLASE	GPH
0	< 505 seg.milla
1	Entre 505 y < 575 seg.milla
2	Entre 575 y < 605 seg.milla
3	Entre 605 y < 645 seg.milla

5 INSCRIPCIONES**5.1 Inscripciones:**

Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con:

- j) Certificado válido de Medición ORC 2019.
- k) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un importe de 600.000,00 euros.
- l) En caso de llevar publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- m) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2019.
- n) Los participantes extranjeros seguro de accidentes que cubra la participación en regatas.
- o) Relación de tripulantes con fotocopia del DNI o pasaporte.
- p) Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.
- q) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- r) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.

5.2 Después de las **18.00 horas del día 9 de agosto de 2019** no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición de ORC.

5.3 Las Inscripciones se remitirán antes del 9 de agosto de 2019 a las 24 horas a:

Ciudad Autónoma de Melilla
Oficina de Regata / Eventos Deportivos y Náutica
C/ Querol, 7 - 1ª planta - número 8 - 52001 Melilla (España)
TLFS.: (+34) 95.297 62. 88 - (+34) 639 94 69 11
Correo electrónico: semananautica@melilla.es
http: www.melillanautica.es

5.4 No hay derechos de inscripción.

5.5 Confirmación de inscripción:

5.5.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata, antes de las 19:00 horas del día 9 de agosto de 2019.

5.5.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos detallados en el punto 5.1

6 PROGRAMA

6.2 El programa del evento para todos los Grupos es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 9 de agosto 2019	10:00 a 20:00 horas	Confirmación de inscripciones y registro Presentación de documentación
	20:00 horas 21:00 horas	Entrega de Instrucciones de Regata Reunión de Patrones en el RCN Motril Recepción a los regatistas en el RCN Motril
Sábado 10 de agosto 2019	12:00 horas	Salida Motril - Melilla
Lunes 12 de agosto 2019	19:30 horas	Entrega de Trofeos RCM Melilla

Hay programada una prueba que será necesaria completar para la validez de la regata.

7 INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDO (Motril – Melilla / 92 mn. Aprox.)

7.1 Las Instrucciones de Regatas estarán disponibles desde el día 9 de agosto a las 10:00 horas en la oficina de regatas y se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata.

7.2 Las Instrucciones de Regata detallarán el recorrido a navegar que será: salida en las inmediaciones de Motril, paso de control y seguimiento (en su caso) y llegada a Melilla. (90 millas aproximadamente).

7.3 Las Instrucciones de Regata detallarán el recorrido, coordenadas y controles de paso (en su caso) y seguimiento.

8 INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.

8.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata

9 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

Se establecerá una Clasificación General conjunta.

11 SEGURIDAD

11.1 La Regata está considerada como de Categoría 3 de acuerdo con las Reglas Especiales de Regata en Alta Mar de World Sailing.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF operativa, como mínimo, en los canales, 9, 16, 69, 72 y 74.

11.3 Será de responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.4 El Comité Organizador, por motivos de seguridad, podrá rechazar la participación de las embarcaciones que considere conveniente. Esta decisión no será motivo de solicitud de reconsideración o protesta.

11.5 Todas las embarcaciones participantes serán provistas, por la organización, de un sistema de seguimiento y localización por satélite, que será devuelto a la Organización a su terminación; el abono de la ayuda económica, prevista en el punto 12.5 de este anuncio de regata, estará supeditada a la devolución del equipo de seguimiento.

12 TROFEOS Y AYUDAS

12.1 Obtendrán trofeo y premio en metálico (o su valor en especie cuando así lo decida el ganador) los siguientes clasificados en la Clasificación General Conjunta de todos los grupos ORC.

1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
900 €	600 €	300 €

12.2 Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada club organizador detallado en el preámbulo de este Anuncio de Regata.

12.3 La Organización podrá añadir otros premios a los aquí previstos, y se indicarán en el TOA con anterioridad a la celebración de la primera prueba programada.

12.4 La Organización concederá ayudas al desplazamiento de la regata como sigue:

- Ayuda de 400 €, a las 60 primeras embarcaciones participantes. (1) (2)
- Combustible de regreso: en función de las millas desde el puerto de origen y hasta un máximo de 90 litros. (*).
- **(1) Condición necesaria:** Participar en la prueba "XVI Regata de Aproximación DOS CONTINENTES" y en todas las pruebas de la XXIII Semana Náutica de Melilla a celebrar los días 12 al 14 agosto de 2019.
- **(2)** Para aquellas embarcaciones que no dispongan de balsa y radiobaliza, esta cantidad se destinará para el alquiler de los citados equipos de navegación.

13 ATRAQUES

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en la dársena deportiva del Puerto de Melilla entre los días 11 y 23 de agosto de 2019 siempre que también, participen en la XXIII Semana Náutica de Melilla.

13.2 La Organización se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones en los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la Ciudad Autónoma de Melilla, a RCM Melilla y a la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Real Federación Española de Vela.

15 RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

15.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata"

16 CARTAS NÁUTICAS

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

Carta 432 Cabo Tres Forcas a Cala Abduna

Carta 433 Paso de los Farallones

Cabo Tres Forcas a Ras Quebdana (Cabo de Agua)

Carta 45 Estrecho Gibraltar y Mar de Alborán

Derrotero de las Costas del Mediterráneo

Aproches y Portulanos de los Puertos de Motril y Melilla

Cualquier información adicional o complementaria al presente Anuncio de Regata, así como posibles modificaciones, será publicado en la página oficial del evento: www.melillanautica.es

17 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico - deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25073/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La aprobación del expediente para la convocatoria de los Premios de Semana Náutica para la anualidad 2019

Melilla 9 de agosto de 2019,
El Presidente del Patronato de Turismo,
Jaime Bustillo Gálvez